



PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN A PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO 2026-2029.

En ejercicio de la atribución que nos confiere el numeral 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los numerales 114, 115, 116 y 117 del Estatuto Universitario, las y los integrantes del Consejo Técnico de la **Facultad de Contaduría, Administración e Informática** de la **Universidad Autónoma del Estado de Morelos**, constituidos como Colegio Electoral, tienen a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los Trabajadores Académicos de la **Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**, en términos de los artículos 114, 116 y 117 del Estatuto Universitario en vigor, que quieran registrar su candidatura para participar en la conformación de la terna, dupla o candidatura única que califiquen, al cargo de:

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se apegarán, bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. - El periodo del ejercicio del cargo, es de tres años **(2026-2029)**, contados a partir del día hábil siguiente en que sea electo por el Consejo Universitario, de conformidad a los artículos 114 y 116 del Estatuto Universitario.

SEGUNDA. - Podrán participar las personas Trabajadoras Académicas de la **Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 117 del Estatuto Universitario, mismos que a continuación se señalan:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Facultad de Contaduría,
Administración e Informática

**PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN A PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL
PERIODO 2026-2029.**

- I. Efectuar labores académicas en la **Facultad de Contaduría, Administración e Informática** que pretenda dirigir. En caso de ser trabajadora académica no mexicana deberá acreditar el permiso migratorio correspondiente de la autoridad competente;
- II. Acreditar experiencia docente y de administración universitaria;
- III. Contar con un mínimo de cinco años de antigüedad al día de la inscripción de su candidatura como trabajador académico en la Unidad Académica correspondiente. Las y los candidatos extranjeros deberán cubrir diez años de la antigüedad que alude esta fracción;
- IV. Contar con estatus laboral de definitividad;
- V. Poseer como mínimo título profesional de licenciatura, con pertinencia a la Unidad Académica que pretenda dirigir;
- VI. Presentar curriculum vitae con documentación probatoria;
- VII. Exhibir propuesta de Plan de Trabajo de la Unidad Académica que aspire dirigir, la cual deberá demostrar su conocimiento de la misma y estar vinculada al Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad y al modelo universitario;
- VIII. No encontrarse ni haber sido suspendido como trabajador académico o académica de la Institución por resolución definitiva con categoría de cosa juzgada dictada por autoridad universitaria competente;
- IX. No haber sido declarado responsable por delito intencional en sentencia firme;
- X. No desempeñarse, en el momento de registro de la candidatura, como Consejera Técnica de cualquier Unidad Académica de la Universidad, Consejera Universitaria de cualquier otra Unidad Académica, trabajadora administrativa de la Universidad, ministro de culto, servidor o servidora pública municipal, estatal o federal, miembro activo de las fuerzas armadas o dirigente de partido político;
- XI. No tener inscrita, al momento de registro de la candidatura ni durante su desempeño del cargo, precandidatura o candidatura a ningún puesto de elección popular.
- XII. No tener implementada acción legal alguna en contra de la Institución.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Facultad de Contaduría,
Administración e Informática

**PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN A PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL
PERIODO 2026-2029.**

TERCERA. - El registro de las personas aspirantes, se llevará a cabo los días **miércoles 25, jueves 26, viernes y 27 de febrero del 2026 en un horario de: 9:00 a 15:30 horas.** debiendo presentarse en la **Oficina de la Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos,** debiendo exhibir y entregar los siguientes documentos, en sobre cerrado:

- a) Una carta de solicitud dirigida al Colegio Electoral para registrar su candidatura;
- b) Para el caso de las fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII, del artículo 117 del Estatuto Universitario y establecidos en la base segunda de esta convocatoria, presentar un ejemplar en copia simple y en formato PDF de la documentación que acredite que cumple con los requisitos. Las y los integrantes del Colegio Electoral, se reservan el derecho de solicitar la documentación original para su cotejo en caso de ser necesario;
- c) Para el caso de las fracciones VIII, IX, X, XI, y XII del artículo 117 del Estatuto Universitario y establecido en la base segunda de esta convocatoria, la persona aspirante deberá presentar carta dirigida al Colegio Electoral en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en estos supuestos; y
- d) Carta de autorización al Colegio Electoral firmada por la persona aspirante para que los documentos antes consignados sean publicados.

CUARTA. - En caso de no existir persona aspirante alguna registrada, las y los integrantes del Colegio Electoral ampliarán el plazo para la inscripción y desarrollo del procedimiento de elección de la persona titular de la Dirección de la **Facultad de Contaduría, Administración e Informática** de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debiendo este ser no mayor de cinco días hábiles contados a partir del acuerdo de dicho cuerpo colegiado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Facultad de Contaduría,
Administración e Informática

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN A PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO 2026-2029.

QUINTA. - Las personas integrantes del Colegio Electoral, sesionaran para calificar las solicitudes de las personas aspirantes registradas el día **lunes 02 de marzo del 2026 a partir de las 16:00 horas, en la Sala de Directores de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.** Terminando la sesión, el honorable Colegio Electoral informará por escrito a las personas aspirantes de la aceptación o no del registro a candidato (a) para la elección a persona titular de la Dirección de dicha Unidad Académica, para lo cual, las y los aspirantes deberán presentarse el **lunes 02 de marzo del 2026 en la oficina de la Dirección de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática** en el horario de **las 18:30 hasta las 20:00 horas** de esta Unidad Académica.

SEXTA.- Las y los candidatos que hubiesen cumplido los requisitos de la base segunda, deberán comparecer **de manera presencial en el auditorio 2B de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática** de la **Universidad Autónoma del Estado de Morelos** a efecto de que presenten en orden alfabético de su apellido paterno ante la comunidad universitaria y las y los integrantes del Colegio Electoral, su curriculum vitae en **5 minutos** y su plan de trabajo en **15 minutos** de duración por cada persona candidata, el día **jueves 05 de marzo del 2026**, bajo el siguiente orden:

I. Para las personas estudiantes, se llevará a cabo en dos sesiones:

Turno matutino: en un horario a partir de las 9:30 horas

Turno vespertino: a partir de las 16:30 horas.

II. Para las personas Trabajadoras Académicas y Administrativas de Base y de Confianza a partir de las 13:00 horas.

Así mismo en modalidad híbrida, esto es a transmitirse en el auditorio del edificio 2 vía streaming en el canal oficial de youtube de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática

<https://www.youtube.com/fcaei>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Facultad de Contaduría,
Administración e Informática

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN A PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO 2026-2029.

Las y los candidatos no pueden realizar cualquier otro proselitismo fuera de lo previsto en la presente base, o denostar de cualquier manera a otro candidato (a). Asimismo, están impedidos de renunciar a su candidatura en cualquiera de las etapas posteriores del procedimiento electoral.

SÉPTIMA. - El Secretario del Colegio Electoral gestionará ante las personas titulares de la Dirección del Personal y de la Dirección General de Servicios Escolares ambas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la expedición de una lista de las y los Trabajadores Administrativos, Académicos y Estudiantes, respectivamente, a efecto de conformar el padrón electoral correspondiente. Además, el Secretario del Colegio Electoral solicitará a la Persona Titular de la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación los datos de acceso que habilite el voto electrónico, para los integrantes de la **Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**, que justifiquen por causas académicas, de salud o laborales ordenadas exclusivamente por la Universidad, que no puedan emitir presencialmente su sufragio.

Las listas antes mencionadas, se pondrán a consideración de los y las integrantes del Colegio Electoral, a efecto de validarlos como padrón electoral.

OCTAVA. -La jornada electoral será el día **martes 10 de marzo del 2026** en un horario **de 9:00 a 19:00 horas**, la votación se desarrollará en modalidad híbrida de la siguiente manera:

A). - MODALIDAD DE VOTACIÓN PRESENCIAL: En el **auditorio del edificio 2 de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**, en el cual se colocarán una urna para las personas Trabajadoras Académicas, Administrativas de Base y de Confianza y para las personas estudiantes de acuerdo a lo siguiente:

I. Una urna para la Licenciatura en Contador Público y Licenciatura Economía



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Facultad de Contaduría,
Administración e Informática

**PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN A PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL
PERIODO 2026-2029.**

- II. Una urna para la Licenciatura en Administración y Licenciatura en Administración y Políticas Públicas
- III. Una urna para la Licenciatura en Informática
- IV. Una urna para posgrado

Para que de forma conjunta depositen respectivamente la boleta validada por el Colegio Electoral.

B). - MODALIDAD DE VOTACIÓN VIRTUAL: Exclusivamente, para las personas alumnas, trabajadoras académicas y administrativas de base y de confianza, inscritas y adscritas a la **comunidad estudiantil del SEAD de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**, se realizará de manera electrónica a través de una invitación que llegará a su correo electrónico por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UAEM, esto de manera simultánea en la fecha y horario estipulado en la convocatoria.

Las y los Trabajadores Académicos de **la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos** únicamente podrán participar una sola vez respecto a su votación por las candidaturas registradas en los comicios a que alude el presente numeral, ello sin detrimento de su derecho a votar como alumno (a) si fuere el caso.

Exclusivamente, aquellas personas Trabajadoras Académicas, Administrativas y Estudiantes de la **Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos** que justifiquen ante el Colegio Electoral al correo electrónico fbonilla@uaem.mx a más tardar hasta las **15:00 horas** del día **9 de marzo del 2026**, que por causas académicas, de salud o laborales ordenadas por la Universidad, no puedan acudir a emitir presencialmente su sufragio, se les realizará por medio de una invitación al correo electrónico institucional proporcionado por la Unidad Académica a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación. La



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Facultad de Contaduría,
Administración e Informática

**PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN A PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL
PERIODO 2026-2029.**

votación electrónica se efectuará simultáneamente en la misma fecha y horario, de la votación presencial.

Así mismo las personas candidatas podrán nombrar por escrito ante el Colegio Electoral a una persona observadora por candidato, hasta un día hábil antes de la presente jornada electoral.

El Colegio Electoral solicitará el apoyo a la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM para fungir como observador electoral institucional en esta etapa del proceso.

Al día hábil siguiente de la instalación del Colegio Electoral, el Secretario del Colegio deberá pedir vía oficio la habilitación de sus credenciales a la plataforma de voto electrónico y deberá informar a las y los Trabajadores Académicos, Administrativos de base y de confianza y Estudiantes que se encuentren en la inminente votación.

NOVENA. - Las y los integrantes del Colegio Electoral, durante el procedimiento electoral, se ajustarán a los principios de buena fe, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, transparencia y equidad.

Asimismo, la violación a la presente convocatoria y a las demás disposiciones aplicables de la Legislación Universitaria por parte de los candidatos y/o candidatas, podrán ser sancionadas por el Colegio Electoral, previo respeto al derecho de audiencia y en resolución fundada y motivada, con:

- a) Amonestación, y
- b) Retiro de registro de la candidatura de la persona infractora.

La resolución aludida en los incisos anteriores, tendrán el carácter de definitiva e inatacable.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Facultad de Contaduría,
Administración e Informática

**PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN A PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL
PERIODO 2026-2029.**

DÉCIMA. - Terminada la votación, las y los integrantes del Colegio Electoral procederán a publicar los resultados en la Unidad Académica de los votos obtenidos de manera presencial y electrónica y darse a conocer por orden alfabético del apellido paterno de las y los candidatos, registrados e integrarse al expediente del procedimiento electoral.

DÉCIMA PRIMERA. - Transcurridos los plazos de registro de candidaturas, calificación de candidaturas, comparecencia pública de los candidatos y/o candidatas y votación de las candidaturas, el Colegio Electoral procederá el día **viernes 13 de marzo** del año **2026** a las **12:00 horas**, en la **Sala de Directores de Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos** a la integración de la terna, dupla o candidatura única según corresponda en términos de esta convocatoria. Asimismo, deberá presentarse ante el Consejo Universitario en orden alfabético conforme al apellido paterno, la lista de quien o quienes la conforman y ser notificada de manera presencial a quien o quienes resulten incluidos.

En el supuesto de que haya cuatro o más candidaturas en la elección, para integrar terna, será criterio vinculatorio los resultados obtenidos en la votación aludida en este artículo, bajo la siguiente forma:

- a) Se otorgará lugar en la terna a quien obtenga la mayoría de votos por parte de las y los alumnos;
- b) Se otorgará lugar en la terna a quien obtenga la mayoría de votos por parte de las y los trabajadores, y
- c) El lugar o lugares faltantes de la terna se obtendrán por primera y/o segunda minoría mediante la sumatoria universal, proporcional y equitativa de los votos emitidos por las personas estudiantes, trabajadoras académicas y trabajadoras administrativas de base y de confianza correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. - La persona titular de la Rectoría en su calidad de Presidenta del Colegio Electoral contará con voto de calidad en caso de empate en las votaciones al interior del Colegio Electoral. Asimismo, la persona titular de la Presidencia tendrá derecho de veto. De presentarse esta



PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN A PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO 2026-2029.

última hipótesis, corresponderá a la Junta de Gobierno resolver lo conducente. La resolución que emita esta autoridad colegiada será definitiva e inatacable.

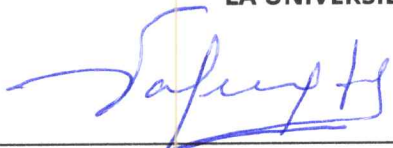
DÉCIMA TERCERA. - En caso de inconformidad de alguno de las o los aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Dirección de **Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**, podrá impugnar la integración de la terna conforme a lo previsto en el Estatuto Universitario.

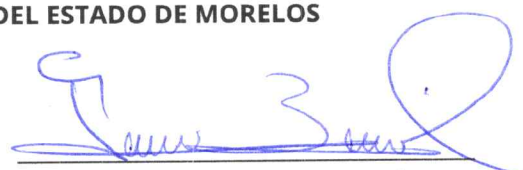
DÉCIMA CUARTA. - Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será atribución del Colegio Electoral de la **Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**, para resolverlo.

Cuernavaca, Morelos a 24 de febrero de 2026

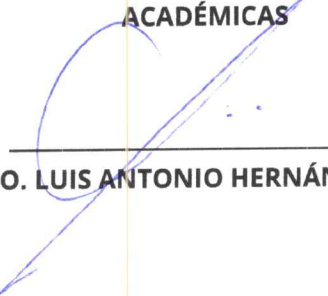
Por una humanidad culta

COLEGIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS


DRA. VIRIDIANA AYDEÉ LEÓN HERNÁNDEZ
RECTORA Y PRESIDENTA DEL COLEGIO ELECTORAL


DR. FELIPE DE JESÚS BONILLA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL COLEGIO ELECTORAL

**PERSONAS CONSEJERAS TÉCNICAS
ACADÉMICAS**


MTRO. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ VILLA

**PERSONAS CONSEJERAS TÉCNICAS
ALUMNAS**


C. CLAUDIA PAOLA FLORES RUIZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Facultad de Contaduría,
Administración e Informática

**PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN A PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL
PERIODO 2026-2029.**

DRA. AVELINA VELASCO OCAMPO

C. EMILIANO LEGORRETA SALAZAR

DR. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ AGUILAR

C. ALEJANDRA AGNESSE LULO GODÍNEZ

**DR. EMMANUEL DANIEL CISNEROS
ARIZMENDI**

LIC. OSCAR ADAN LÓPEZ NIVON

La presente hoja de firmas, corresponde a la **CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL DE PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL PERIODO 2026-2029** emitida por el Colegio Electoral el día martes veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis.-----